



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AUTORIDADES

Gobernadora
Lic. María Eugenia Vidal

Subsecretario Técnico
Dr. Nicolás Galvagni Pardo

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel./Fax 0221 429.5621
e-mail info@boletinoficial.gba.gob.ar

www.boletinoficial.gba.gob.ar



Buenos Aires
Provincia

Que por el referido expediente tramita la Promulgación de un Proyecto de Ley, sancionado por la Honorable Legislatura el 3 de diciembre del corriente año, a través del cual se propicia establecer la Ley de Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal 2019;

Que la mencionada iniciativa reconoce su antecedente en el Mensaje N° 3742 ingresado en la Honorable Legislatura el día 5 de noviembre de 2018;

Que ha dictaminado Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las prerrogativas conferidas por los Artículos 108 y 144 inciso 2° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Promulgar la Ley N° 15.078 sancionada por la Legislatura con fecha 3 de diciembre de 2018, que como Anexo Único (IF-2018-31083985-GDEBA-DPEJYLSLYT), forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al S.I.N.B.A. Cumplido, archivar.

Federico Salvai, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

ANEXO/S

LEY N° 15078 [2983de8b625fb3b0492dfa0a70f652d91af2be4aa3beb38a84d50b7002eb08ac](#)

[Ver](#)

LEY N° 15079

DECRETO N° 1609-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 10 de Diciembre de 2018

VISTO el expediente N° 2333-37/18 correspondiente a las actuaciones legislativas A-9/18-19, y

CONSIDERANDO

Que por el referido expediente tramita la Promulgación de un Proyecto de Ley, sancionado por la Honorable Legislatura el 3 de diciembre del corriente año, a través del cual se propicia establecer la Ley Impositiva para el Ejercicio Fiscal 2019;

Que la mencionada iniciativa reconoce su antecedente en el Mensaje N° 3743 ingresado en la Honorable Legislatura el día 5 de noviembre de 2018;

Que ha dictaminado Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las prerrogativas conferidas por los Artículos 108 y 144 inciso 2° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Promulgar la Ley N° 15.079 sancionada por la Legislatura con fecha 3 de diciembre de 2018, que como Anexo Único (IF-2018-31084040-GDEBA-DPEJYLSLYT), forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al S.I.N.B.A. Cumplido, archivar.

Federico Salvai, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

ANEXO/S

LEY N° 15079 0975ebdbcef336ad5383220530915cd646b5a438de6c474d95c18cec4ddc8d

[Ver](#)

Decretos

DECRETO N° 1519-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Domingo 2 de Diciembre de 2018

VISTO el EX-2018-22338793-GDEBA-DPTEYPBMSALGP, por el cual tramita la renuncia de Mario Antonio RUSSO, a partir del 1° de octubre de 2018, al cargo de Subsecretario de la Subsecretaría de Planificación y Contralor Sanitario, y la designación en su reemplazo de Luisa Mabel DURO, y

CONSIDERANDO:

Que Mario Antonio RUSSO presentó su renuncia, a partir del 1° de octubre de 2018 al cargo referido en el exordio, en el que había sido designado por Decreto N° 782/18;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Trabajo informó en el n° de orden 29, que el causante no registra sumario administrativo pendiente de resolución;

Que por consecuencia se gestiona la designación, a partir de la misma fecha y en el mismo cargo, de Luisa Mabel DURO;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 1° de octubre de 2018, la renuncia presentada por Mario Antonio RUSSO (D.N.I. 18.131.394 - Clase 1967), al cargo de Subsecretario de la Subsecretaría de Planificación y Contralor Sanitario, en el que había sido designado por Decreto N° 782/18.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a Luisa Mabel DURO (D.N.I. 17.291.175 -Clase 1964), a partir del 1° de octubre de 2018, en el cargo de Subsecretaria de la Subsecretaría de Planificación y Contralor Sanitario.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 1520-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Domingo 2 de Diciembre de 2018

VISTO el expediente N° 2900-58776/18 y agregado sin acumular del Ministerio de Salud, por el cual tramita la renuncia de